



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

(314) ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5751-34-LP25,  
SERVICIOS DE ASEO PARA EL SERVIU REGIÓN DE LOS  
RÍOS.

VALDIVIA, 31 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5074

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) La ley Nº19.880 que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- d) El Decreto Supremo Nº661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones
- e) La Resolución Nº36 del año 2024 y Nro. 8 del año 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La ley Nº 21.796, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2026.-
- h) Que, debido a que la Directora Titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/44/2025 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

**CONSIDERANDO:**

- a) La resolución exenta electrónica Nº4398 de fecha 12 de noviembre de 2025, Serviu Los Ríos que "Autoriza llamado y aprueba bases administrativas para la licitación pública ID 5751-34-LP25, **"SERVICIOS DE ASEO PARA EL SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS"**.
- b) La declaración de conflictos de intereses de la comisión evaluadora de fecha 30 de diciembre de 2025 conformada por los funcionarios del Serviu Región de Los Ríos: Srta. Maria Victoria Reyes Delgado; Srta. Claudia Giubergia Veloso y Don Pablo Foneron Villarroel.
- c) El Acta de Apertura Electrónica, de fecha 11 de diciembre de 2025, correspondiente a la Licitación Pública ID Nº5751-34-LP25, en la que constan las aceptaciones y/o rechazos de las ofertas presentadas.

**Detalle de Apertura**

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
ASINVAL LTDA	Servicio de Aseo para Serviu Los Ríos	Oferta Aceptada
cypserviciosltda	Servicios de aseo para Serviu Los Ríos	Oferta Aceptada
MARJORIE	SERVICIO DE ASEO PARA EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS	Oferta Aceptada
ECO LIMPIEZA SPA	SERVICIO DE ASEO PARA EL SERVIU LOS RÍOS	Oferta Aceptada
ARPIZ	SERVICIOS DE ASEO PARA EL SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS	Oferta Aceptada
ANMANI SERVICIOS SPA	SERVICIO DE ASEO PARA EL SERVIU LOS RÍOS	Oferta Aceptada

- d) El informe de Evaluación correspondiente a la Comisión Evaluadora, de fecha 30 de diciembre de 2025, elaborada por Srta. Maria Victoria Reyes Delgado; Srta. Claudia Giubergia Veloso y Don Pablo Foneron Villarroel funcionario del Serviu Región de Los Ríos correspondiente a Licitación Pública ID 5751-34-LP25, en que se sugiere a Srta. **NEBENKA DONOSO SAN MARTIN, Directora** del SERVIU Región de Los Ríos, adjudicar al oferente que presentó oferta en el portal y que obtiene un puntaje de **85%** y que se individualiza a continuación:



**INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID N°5751-34-LP25**  
**"SERVICIOS DE ASEO PARA EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE**  
**LOS RÍOS"**

**A: NEBENKA DONOSO SAN MARTÍN**  
DIRECTORA  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.

**DE: MARÍA VICTORIA REYES DELGADO**  
ENCARGADA SECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

**PABLO FRANCISCO FONERON VILLARROEL**  
ANALISTA DE COMUNICACIONES SERVIU DE LOS RÍOS

**CLAUDIA ISABEL GIUBERGIA VELOSO,**  
ANALISTA SECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS SERVIU DE LOS RÍOS

En Valdivia, a 30 de diciembre de 2025, en cumplimiento de la Resolución Exenta N°5029 de fecha 29 de diciembre de 2025, que nombra a los integrantes de comisión evaluadora, esta procede a revisar las ofertas presentadas en la Licitación Pública **ID N°5751-34-LP25 "SERVICIOS DE ASEO PARA EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS"** según Resolución Exenta N°4398, del 12 de noviembre de 2025, que aprueba las bases de licitación a publicadas.

Según el acta de apertura, se presentan los siguientes oferentes:

RUT	PROVEEDOR
76.811.425-0	ANMANI SERVICIOS SPA
76.455.193-1	ARPIZ
76.442.848-K	ASINVAL LTDA
76.732.130-9	CYP SERVICIOS LTDA
77.929.511-7	ECO LIMPIEZA SPA
76.759.549-2	MAS SERVICIOS SPA

Se revisa presentación y cumplimiento de anexos.

RUT	PROVEEDOR	Nombre Oferta	Total Oferta	Anexos		
				Adm.	Técnico	Económico
76.811.425-0	ANMANI SERVICIOS SPA	Servicio de Aseo para el Serviu Los Ríos	\$ 5.420.168	X	X	X
76.455.193-1	ARPIZ	Servicio de Aseo para el Serviu Los Ríos	\$ 5.289.400	X	X	X
76.442.848-K	ASINVAL LTDA	Servicio de Aseo para el Serviu Los Ríos	\$ 131.092.437	X	X	X
76.732.130-9	CYP SERVICIOS LTDA	Servicio de Aseo para el Serviu Los Ríos	\$ 5.518.000	X	X	X
77.929.511-7	ECO LIMPIEZA SPA	Servicio de Aseo para el Serviu Los Ríos	\$ 5.650.000	X	X	X
76.759.549-2	MAS SERVICIOS SPA	Servicio de Aseo para el Serviu Los Ríos	\$ 5.780.000	X	X	X

Tras revisar los antecedentes, la comisión evaluadora procedió a valorar los siguientes criterios de evaluación por oferentes:



**1.- Experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza y/o rubro que el objeto de esta licitación, se determinan los siguientes puntajes (25%).**

RUT	PROVEEDOR	CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTOS	PONDERACIÓN
76.811.425-0	ANMANI SERVICIOS SPA	MÁSDE8	100	25
76.455.193-1	ARPIZ	MÁSDE8	100	25
76.442.848-K	ASINVAL LTDA	MÁSDE8	100	25
76.732.130-9	CYP SERVICIOS LTDA	MÁSDE8	100	25
77.929.511-7	ECO LIMPIEZA SPA	ENTRE 5 Y 7	80	20
76.759.549-2	MAS SERVICIOS SPA	MÁSDE8	100	25

**2.- Casa Matriz o Sucursal en Valdivia, se privilegia oferentes que cuenten con casa matriz en la comuna de Valdivia (5%).**

RUT	PROVEEDOR	CIUDAD	ROL TRIBUTARIO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
76.811.425-0	ANMANI SERVICIOS SPA	VALDIVIA	ACREDITA	100	5
76.455.193-1	ARPIZ	VALDIVIA	ACREDITA	100	5
76.442.848-K	ASINVAL LTDA	VALDIVIA	ACREDITA	100	5
76.732.130-9	CYP SERVICIOS LTDA	PANGUIPULLI	ACREDITA	0	0
77.929.511-7	ECO LIMPIEZA SPA	VALDIVIA	ACREDITA	100	5
76.759.549-2	MAS SERVICIOS SPA	VALDIVIA	ACREDITA	100	5

**3.- Enfoque de género, se otorga puntaje según la promoción de la igualdad de género en la empresa (15%).**

RUT	PROVEEDOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN
76.811.425-0	ANMANI SERVICIOS SPA	70	10,5
76.455.193-1	ARPIZ	100	15
76.442.848-K	ASINVAL LTDA	100	15
76.732.130-9	CYP SERVICIOS LTDA	100	15
77.929.511-7	ECO LIMPIEZA SPA	70	10,5
76.759.549-2	MAS SERVICIOS SPA	100	15

**4.- Precio, se evalúa según dos factores (30%).**

RUT	PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO	VALOR MENSUAL	HORA EXTRA	PONDERACIÓN V. MENSUAL	PONDERACIÓN HORA EXTRA	PONDERACIÓN TOTAL
76.811.425-0	ANMANI SERVICIOS SPA	\$ 6.449.999	\$ 6.449.999	\$ 5.000	14,64	0,00	2,9
76.455.193-1	ARPIZ	\$ 6.294.386	\$ 6.294.386	\$ -	15	0,00	3,0
76.442.848-K	ASINVAL LTDA	\$ 156.000.000	\$ 6.500.000	\$ -	14,53	0,00	2,9
76.732.130-9	CYP SERVICIOS LTDA	\$ 6.566.420	\$ 6.566.420	\$ 4.376	14,38	0,00	2,9
77.929.511-7	ECO LIMPIEZA SPA	\$ 6.723.500	\$ 6.723.500	\$ -	14,04	0,00	2,8
76.759.549-2	MAS SERVICIOS SPA	\$ 6.878.200	\$ 6.878.200	\$ 22.500	13,73	0,00	2,7

**5.- Condiciones de Empleo y Remuneraciones (15%): Se evalúa tres factores.**

RUT	PROVEEDOR	SUELDO BASE	ANTIGÜEDAD LABORAL	COM. CONTRACTUAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
76.811.425-0	ANMANI SERVICIOS SPA	40	40	20	100	15
76.455.193-1	ARPIZ	40	40	20	100	15
76.442.848-K	ASINVAL LTDA	40	40	20	100	15
76.732.130-9	CYP SERVICIOS LTDA	40	40	20	100	15
77.929.511-7	ECO LIMPIEZA SPA	40	0	20	60	9
76.759.549-2	MAS SERVICIOS SPA	40	40	20	100	15



**6.- Cumplimiento de Requisitos Formales (10%).**

RUT	PROVEEDOR	DOCUMENTOS ANEXOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
76.811.425-0	ANMANI SERVICIOS SPA	3 ANEXOS	100	10
76.455.193-1	ARPIZ	3 ANEXOS	100	10
76.442.848-K	ASINVA LTDA	3 ANEXOS	100	10
76.732.130-9	CYP SERVICIOS LTDA	3 ANEXOS	100	10
77.929.511-7	ECO LIMPIEZA SPA	3 ANEXOS	100	10
76.759.549-2	MASSERVICIOS SPA	3 ANEXOS	100	10

Evaluados los antecedentes de los oferentes, se llegó al siguiente cuadro comparativo:

RUT	PROVEEDOR	EXPERIENCIA	CASA MATRIZ	ENFOQUE DE GENERO	PRECIO	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	TOTAL
76.811.425-0	ANMANI SERVICIOS SPA	25	5	10,5	2,9	15	10	68,43
76.455.193-1	ARPIZ	25	5	15	3,0	15	10	73,00
76.442.848-K	ASINVA LTDA	25	5	15	2,9	15	10	72,91
76.732.130-9	CYP SERVICIOS LTDA	25	0	15	2,9	15	10	67,88
77.929.511-7	ECO LIMPIEZA SPA	20	5	10,5	2,8	9	10	57,31
76.759.549-2	MASSERVICIOS SPA	25	5	15	2,7	15	10	72,75

Visto todo lo anterior, se sugiere a la Directora Regional Srta. Nebenka Donoso San Martín, adjudicar **LICITACIÓN PÚBLICA ID N°5751-34-LP25** al oferente **ARPIZ**, RUT: **76.455.193-1**.

*D.A.F. indican disponibilidad presupuestaria*

*30/12/25*

**MARÍA VICTORIA REYES DELGADO**  
EVALUADORA

**PABLO FRANCISCO FONERON VILLARROEL**  
EVALUADOR

**CLAUDIA ISABEL GIUBERGIA VELOSO**  
EVALUADORA

*Se autoriza adjudicar a Arpiz; según Superintendencia*

*30/12/25*

Valdivia, 30 de diciembre de 2025

*30/12/2025*

Servicio de Vivienda y Urbanización - Avenida Alemania N° 799, Valdivia

- e) El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 30 de diciembre de 2025 que permite realizar la contratación en cuestión, según el certificado, firmado por el Sr. Patricio Ibañez Carvajal, Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de SERVIU Región de Los Ríos.

- f) La providencia en informe de fecha 30 de diciembre de 2025, suscrito por la directora del SERVIU Región de Los Ríos, Srta. Nebenka Donoso San Martín que indica: "Se autoriza adjudicar a Arpiz; según sugerencia Comisión".

Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

### **R E S O L U C I Ó N:**

1. **SANCIÓNASE Y APRUÉBASE**, el informe de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública ID N°5751-34-LP25, transcrito en el considerando d) de la presente resolución.
2. **ADJUDÍCASE**, la Licitación Pública ID N°5751-34-LP25, " **SERVICIOS DE ASEO PARA EL SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**", a los siguientes oferentes que han obtenido mayor puntaje:
  - **ARPIZ SPA. RUT: 76.455.193-1, quien obtiene un 73%**
3. Déjese establecido las siguientes condiciones:

#### **Descripción general de los servicios a contratar**

La empresa adjudicada deberá contar con todo el equipamiento e insumos necesarios para llevar a cabo todas las labores de aseo, y cada una de las prestaciones y obligaciones pactadas, quedando el Servicio de Vivienda y Urbanización, liberado de proporcionar cualquier tipo de materiales, útiles y equipamiento no incluidas expresamente en las bases.

**SERVIU Región de Los Ríos SOLO entregará a la empresa los insumos de papel higiénico, toalla de papel, pastillas para estanque y desinfectante de ambientes (Lysoform o su equivalente)**, los demás útiles de aseo como por ejemplo jabón, lavalozas, desinfectante en crema, esponjas, paños de limpieza, palas, escobillones, baldes para transporte de utensilios, bolsas de basura, lustra muebles, cloro normal o su equivalente, cloro gel o su equivalente, líquidos para pisos (flexit, cerámica, piso flotante, porcelanato, madera, otros), líquidos para paredes y ventanas, aromatizantes de oficina Dirección (Glade automatic lavanda y/o vainilla, o su equivalente) y vehículos institucionales (Glade gel auto vainilla o su equivalente), shampoo para lavado de autos, cera para pisos de madera y piso flotante (si hubiesen), entre otros materiales y equipamientos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de aseo, será entregado por la empresa adjudicada.

El valor por el servicio mensual de **\$5.289.400.-**, monto neto, se debe agregar IVA.

Que, el pago de los servicios contratados se efectuará por el Departamento de Administración y Finanzas del Servicio, mensualmente y posteriormente dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de ingreso de toda la documentación requerida para el proceso de pago a la oficina de Partes del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos, ubicada en Avenida Alemania N°799 de la ciudad de Valdivia. Dicho ingreso deberá adjuntar los documentos requeridos para el pago:

- Factura electrónica o Boleta de Honorarios emitida a nombre del SERVIU Los Ríos.
- Orden de compra correspondiente al año a pagar

- Liquidaciones de sueldo.
- Cotizaciones
- F-30-1.
- Carta conductora de ingreso de antecedentes para pago
- Control de Plagas

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de los documentos dentro de los plazos establecidos, todo de acuerdo con la cláusula "Obligaciones del Adjudicado" de las bases de la licitación pública ID 5751-34-LP25.

La empresa adjudicada cuenta con su certificado de Habilidad Registro de Proveedores de Chile Compra al día.



Número de Folio: CED2025-8C5hKt7eWA  
Fecha de la consulta 30/12/2025 18:36

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación poseen el siguiente estado de habilidad para ofertar y contratar, de acuerdo con la fecha y hora especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
ARPIZ SPA	PROVEEDOR NACIONAL	76.455.193-1	✔ HÁBIL

### Observaciones:

- ✔ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- ✘ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- 🕒 **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- 🕒 **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

*Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.*

Descargar certificado en PDF

Que respecto a los documentos integrantes de la relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos:

- i) Bases de licitación.
- ii) Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere.
- iii) Oferta.
- iv) Resolución exenta que adjudica la licitación pública ID 5751-34-LP25.
- v) Orden de compra

Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan recíprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.

4.- El Proveedor adjudicado deberá cumplir con los estándares ofertados e ingresados en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los que fueron considerados para la presente adjudicación.

5.- El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante la Sección de Servicios Generales, procederá a la emisión de la orden de compra anual y la formalización de la relación

contractual entre las partes se realiza por medio de dicha emisión y aceptación de la respectiva orden de compra de acuerdo con lo establecido en la cláusula "Contratación" de las bases de la licitación. Emítase orden de compra una vez que el adjudicado haya entregado a satisfacción los documentos indicados en el resuelvo 3.- letra e) precedente.

6.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al **Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 001 "SERVICIO DE ASEO"**, del presupuesto vigente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos correspondiente al año 2026. Los gastos correspondientes al periodo presupuestario del año se 2027 realizarán en la medida que exista disponibilidad presupuestaria para los años y se cumpla con la entrega de los antecedentes requeridos para el proceso de pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**

**JORGE HERNÁN HERVIA ZAMUDIO  
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**

JGR/PIC/RVP/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES